

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 25 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro de fecha 24 de mayo de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de la menor D.O.O., don Luis Franky Ordóñez Ramírez y doña Yury Tatiana Ossa Baquero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de cambio de centro de fecha 24 de mayo de 2017, adoptada en el expediente núm. 352-2013-000005854-1, por el que se acuerda:

1. Proceder al cambio de centro de la menor D.O.O., nacida el día 22 de octubre de 2000, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma en el Centro Casa Familia I—El Molino de Mensajeros de la Paz de Huelva, cesándose el acogimiento residencial de dicha menor en el Centro Pérez Galdós de Corrales, Aljaraque (Huelva).
2. Se mantiene el régimen de relaciones existente consistente en que la menor podrá ser visitada por padres y familiares, a petición de estos, en el Centro, los días y horarios establecidos por el mismo al efecto.

Igualmente, la menor podrá mantener relaciones con la familia colaboradora designada, consistentes en salidas los fines de semana con pernoctas, puentes escolares y períodos de vacaciones, de mutuo acuerdo entre el Centro de Protección y la familia colaboradora, y comunicado a la Unidad Tutelar de referencia de la menor. Al inicio, dichos contactos podrán ser sin pernoctas si así se estima oportuno.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»